

2023-08-12

## Comisión Permanente pide a 22 estados tipificar en sus legislaciones el delito de ataques con ácido

Autor: Redacción

En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se aprobó un dictamen para solicitar a los congresos de 22 estados del país adecuar su marco jurídico para incorporar el delito de agresiones con ácido o sustancias similares a su legislación local, y establecer penas severas que inhiban la conducta de daño y garanticen a las mujeres el derecho a vivir una vida libre de violencia.

Al presentar el dictamen, la presidenta de la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, Mónica Fernández Balboa, detalló que en los estados de:

Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, no se contempla el delito de agresiones inferidas con ácido, a pesar del progreso que ya se han tenido en otras 10 entidades y a nivel federal.

"Consideramos que es necesario que se visibilice e incorpore este delito, así como sus agravantes cuando se trate de actos premeditados en contra de las mujeres, ya que los ataques con ácido y sustancias corrosivas son una manifestación de la violencia que no debe permitirse ni tolerarse. En cada entidad federativa es importante que se salvaguarde la integridad de las mujeres", señaló.

El dictamen da cuenta que en México se desconoce el número exacto de víctimas por ataques con ácido; sin embargo, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres informó que en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, de 2012 a 2023, de la narración de los hechos por parte de las víctimas que fueron agredidas o amenazadas con causarles daño con ácido o algún químico como gasolina, se encontraron 797 casos.

Los otros 10 dictámenes de la Primera Comisión aprobados por unanimidad contienen puntos de acuerdo por los que se:

Relativo a diversas proposiciones en materia de protección civil.

Exhorta al Poder Judicial de la Federación para que en el ámbito de sus competencias privilegie en las resoluciones incidentales y de fondo relativas a la impugnación de medidas implementadas para el control del tabaco y los nuevos productos de tabaco y nicotina, el interés superior de la niñez, así como el derecho humano a la protección de la salud de la población mexicana.

Relativo a proposiciones en materia de movilidad y seguridad vial.

Por el que se reconoce el avance que ha tenido el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) sobre los mecanismos de democracia participativa por vía remota en el ejercicio de presupuesto participativo.

Por el que se reconoce la trayectoria y los logros de la chef mexicana Elena Reygadas, que trascendieron fronteras y ponen en alto el nombre de México.

Exhorta a los Congresos de los estados de Chihuahua, Jalisco, Querétaro y San Luis Potosí a tipificar como delito a la pornografía infantil, armonizando el tipo penal con el establecido en el Código Penal Federal.

Exhorta a las autoridades federales y locales con competencia para atender los asuntos relacionados con la actividad del Volcán Popocatepetl a que se mantengan alertas, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, ante cualquier eventualidad derivada del incremento en la actividad volcánica del Popocatepetl.

Exhorta a los titulares de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno para que, fortalezcan la coordinación de

sus acciones encaminadas a combatir, prevenir y garantizar la seguridad en todo el territorio nacional.

Exhorta al titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Campeche, para que informe a esta Soberanía de las acciones emprendidas con la finalidad de erradicar el trabajo en menores de quince años en el estado.

En sentido negativo. Por el que se DESECHAN diversas proposiciones en materia electoral, respecto de las entidades federativas de Coahuila y Estado de México.